



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



SECRETARIA
GENERAL

Abogado
al señor


Daniel Aquino Martínez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez
SECRETARIA
GENERAL

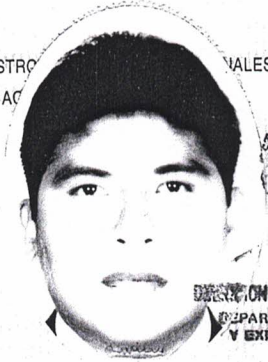
El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle
REGTORIA

CÉDULA 2696666

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 134-17

DEL LIBRO A269

DE REGISTRO DE TÍTULOS, DIPLOMAS, LICENCIATURAS Y GRADOS ACADÉMICOS



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
2696666

EN VIRTUD DE QUE DANIEL AQUINO
MARTINEZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
ABOGADO

MEXICO, D.F. A 10 DE JUL DE 1998

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA